



Municipalidad
de
San Isidro

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de las Cumbres Mundiales en el Perú"

RESOLUCION DE ALCALDIA N°

227

SAN ISIDRO, 26 NOV. 2008

EL ALCALDE DE SAN ISIDRO

VISTO: el Informe N° 0240-2008-1600-GDS/MSI, emitido por la Gerencia de Desarrollo Social sobre aprobación del Plan de Sensibilización y Desarrollo de Capacidades en temas de Gestión Ambiental dirigido a Funcionarios de la Municipalidad de San Isidro y a la Comisión Ambiental Municipal.

CONSIDERANDO:

Que, como parte de sus actividades la Gerencia de Desarrollo Social y dentro del marco de Certificación GALS I, propone la aprobación del Plan de Sensibilización y Desarrollo de Capacidades en temas de Gestión Ambiental dirigido a Funcionarios de la Municipalidad de San Isidro y a la Comisión Ambiental Municipal, con el objeto de brindar a estos información en tema ambientales que les permitan afrontar con mayor facilidad los problemas crecientes de contaminación ambiental en el distrito;

Que, con el objeto de crear conciencia de conservación y uso sostenible de los recursos naturales, y a fin de sensibilizar y desarrollar capacidades en temas ambientales, se ha visto por conveniente aprobar Plan de Sensibilización y Desarrollo de Capacidades en temas de Gestión Ambiental dirigido a Funcionarios de la Municipalidad de San Isidro y a la Comisión Ambiental Municipal;

Con las visaciones de la Gerencia Municipal, Gerencia de Asesoría Jurídica y la Gerencia de Desarrollo Social; y,

En uso de las facultades conferidas por el inciso 6 del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Aprobar el Plan de Sensibilización y Desarrollo de Capacidades en temas de Gestión Ambiental dirigido a Funcionarios de la Municipalidad de San Isidro y a la Comisión Ambiental Municipal, que como anexo forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- Encargar a la Gerencia de Desarrollo Social, el cumplimiento de la presente Resolución.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE



E. Antonio Meier Cresci
E. ANTONIO MEIER CRESCI
ALCALDE

